



JORGE FERNÁNDEZ RUIZ

DOCTOR HONORIS CAUSA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

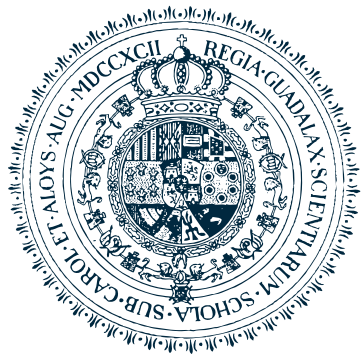
Derechos reservados © conforme a la Ley, por:

- Universidad de Guadalajara

Avenida Juárez 976, S.J.

Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100

Impreso y hecho en Guadalajara, Jalisco, México





“ *Es en la universidad pública en donde se forja el porvenir de México al formar a sus juventudes por los senderos del saber y de la razón* **”**

Jorge Fernández Ruiz

Jorge Fernández Ruiz

Es un tapatío egresado en 1952 de la carrera de abogado en la Universidad de Guadalajara, economista por el Instituto Politécnico Nacional, administrador público por el Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha sido abogado postulante desde 1953 y llegó a incursionar en el ámbito radiofónico como Jefe del Área Jurídica del Núcleo Radio Mil y Presidente del Consejo de Administración y Director General de Promotriz Radiofónica, S.A., concesionaria de la Radiodifusora XEKB de Guadalajara (1958-1965).

En su vida profesional se desempeñó en diversos cargos públicos entre los que destacan la Subdirección General de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (1966-1976); la de Almacenes Nacionales de Depósito (1976-1977); la del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (1979-1982); del Sistema de Transporte Colectivo “Metro” (1982-1984). También se desempeñó como

Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Reforma Agraria (1977-1979); Director General del Servicio de Transportes Eléctricos del D. F. (1985-1988); Miembro del Consejo de Administración de Autobuses Urbanos “Ruta 100” (1985-1988); Secretario de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco (1989-1991); Presidente de los Consejos de Administración de los Organismos Descentralizados del Ramo de Transporte en el Estado de Jalisco (1989-1991). Los cargos públicos sin duda le dieron aportes de visión crítica que le dieron la legitimación para el análisis propositivo que reflejaría más tarde en su vida de investigador.

Ha recibido distinciones diversas por entidades académicas y profesionales tanto nacionales como internacionales entre las cuales destacan el Doctor *Honoris Causa* otorgado por la Universidad Cuauhtémoc de Puebla, en 1981, Doctor *Honoris Causa*, otorgado por el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán el 12 de noviembre de 2007, la Medalla IUS 2007, distinción otorgada por la Facultad de Derecho de la UNAM el 14 de noviembre de 2007, miembro corresponsal de la Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, el 14 de noviembre de 2007; el título otorgado en 2010 como miembro de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación; nombramiento de Asociado Honorario del Instituto Nacional de Administración Pública, otorgado el 17 de marzo de 2011; y la acreditación como miembro honorario de la Asociación Dominicana de Derecho Administrativo, otorgado el 5 de agosto de 2012, entre muchas otras.

Ha sido objeto de diversos homenajes académicos como es el caso de la publicación de los varios Estudios en Homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz en 2005 por parte de la UNAM, así como merecedor de diversas cátedras homenaje en México y en el extranjero.

Su propuesta jurídica administrativa y constitucional se ha visto inspirada a través del amplio estudio y conocimiento de la vida y obra de Don Valentín Gómez Farías y de Don Benito Pablo Juárez García en su calidad de juristas y hombres de Estado.

Su propuesta constitucional se basa en ideales tan amplios como universales tales como la soberanía, el respeto a las instituciones, el bienestar social y la ética pública. Así, su análisis jurídico ha aportado serias consideraciones del derecho a la identidad, la corrupción del poder público, así como el análisis a diversos derechos humanos, destacando el derecho humano al agua.

Su análisis y crítica del poder público a través del derecho administrativo, ha incidido en aspectos que inclusive han llegado a permear decisiones de la vida nacional. Entre otras consideraciones, ha vertido una clara retroalimentación de su propio ejercicio en la administración pública, destacan: el análisis al sistema del derecho electoral mexicano, la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación, el régimen de derecho turístico que impacta sobre los

bienes nacionales estratégicos para la Nación, consideraciones sobre el derecho de tenencia de la tierra en México, aportaciones sobre las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica, estudios sobre el derecho urbanístico, o el análisis del régimen de las telecomunicaciones, por citar algunos. Claramente todos ellos, desde una perspectiva preocupada y ocupada que analiza la situación actual y aporta desde el conocimiento teórico, la aplicación práctica, y la verdad objetiva.

Respecto de la reforma energética, ha sido un concienzudo y consistente crítico al identificar en ella la confrontación de lo público con lo privado en donde enfatizó la situación de la tesis individualista en la cual el Estado debe servir a un individuo o a los intereses del mismo en oposición a la teoría de lo público como un acento en donde el Estado debe servir a lo público, a aquello que se refiere a “lo que es de todos” en razón del propósito de reformar la Constitución o retorcer su significado en contra de los intereses colectivos, y disfrazando una indebida concesión a través de supuestos contratos administrativos.

También se ha pronunciado sobre la necesaria reforma del Estado, evidenciando su amplio conocimiento y propositiva disposición de cambiar y hacer evolucionar estratégicamente algunas estructuras orgánicas del mismo, siempre defendiendo las instituciones y la soberanía nacional.

Su conocimiento del derecho administrativo y del derecho constitucional mexicano pasan del análisis a la crítica y a la propuesta en donde contribuye a la formación y pensar de millares de estudiantes y estudiosos del Derecho en México, en Latinoamérica y en otras partes del mundo, particularmente pero no exclusivamente, en español.

Este espíritu de divulgación del saber es también manifiesto en razón de su constantemente activa y generosa aportación a la academia a través de la formación de millares de estudiantes en las aulas de licenciatura y posgrado en Derecho de más de veinticuatro instituciones tanto nacionales como internacionales a lo largo de más de cuarenta años de cátedra.

Su carrera en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ha impulsado decididamente la investigación nacional y comparada del derecho administrativo fortaleciendo una de las áreas de oportunidad en la Ciencia del Derecho en México.

Su membresía al Sistema Nacional de Investigadores al nivel III se la ha ganado a pulso con más de cuarenta obras originales en las áreas ya comentadas, más de setenta capítulos de investigación en obras colectivas, y más de cuarenta artículos científicos jurídicos. Su calidad es también reconocida en razón de la confianza que sus pares le

manifiestan de hecho al haber sido capaz de coordinar más de veinte obras colectivas nacionales e internacionales así como haber prologado más de treinta obras jurídicas.

La formación de juristas de calidad también ha sido una de las recientes constantes en la vida de Fernández Ruiz pues en las últimas décadas se ha dedicado importantemente a la consolidación de la Red Nacional de Posgrado en Derecho, así como la Red Internacional de Posgrado en Derecho lo cual ha propiciado la observación y el intercambio entre pares de esta disciplina con otros países del continente y de Europa. Sin duda esta contribución es por demás relevante en un país en donde la investigación jurídica es escasa y no siempre tratada con seriedad.

Su amor a la academia y como formador de profesionales también se manifiesta por las más de cuarenta tesis entre maestría y doctorado, que ha dirigido a lo largo de su carrera académica.

Es además de un amante de la historia y del lenguaje, un jurista completo, ante todo humanista, investigador, formador y también hombre probo reconocido por pares, pupilos y colegas. Sin embargo, probablemente la cualidad más notable que reconoce cada persona que tiene el privilegio de coincidir con él, es su calidad humana, su

alto sentido de responsabilidad, su intachable ética, y su generosidad en su conocimiento y entrañable amistad. El académico Jorge Fernández Ruiz evidencia los valores del jurista completo al ser estudioso, crítico, propositivo, transformador, probo y humano.

Se otorga el título de **Doctor *Honoris Causa*** de la Universidad de Guadalajara a **Jorge Fernández Ruiz**, por la solidez de sus aportes en la transformación del derecho administrativo y su trayectoria académica que enaltece la doctrina jurídica iberoamericana en el ámbito de las humanidades.

Guadalajara, Jalisco, México, a 07 de diciembre de 2013.

Universidad de Guadalajara

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco